

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 21/2.015.
-------------------------------------	--

Resultando el expediente relativo a transferencias de créditos 21/2.015 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al **PERSONAL (CAPITULO 1) Y MISMO AREA DE GASTOS** correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **38.950,00.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 075/2015 de fecha 30 de julio de 2015.

Considerando la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Transferencia de Crédito nº 21/2.015 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al **PERSONAL (CAPITULO 1) Y MISMO AREA DE GASTOS** que a continuación se transcribe:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES DE PERSONAL (CAPITULO 1)

PROG.	ECO.	DESCRIPCION	TRANSFERENCIA S NEGATIVAS BAJAS	TRANSFERENC IAS POSITIVAS ALTAS
132	120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS SEGURIDAD	2.000,00	0,00
912	110	BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	34.950,00	0,00
135	1310001	OTRAS REMUNER. PERSONAL LABORAL TEMPORAL PROTECCION CIVIL	0,00	1.500,00
1532	13001	HORAS EXTRAS LABORALES FIJO VIAS PUBLICAS	0,00	1.000,00
1532	1310100	BOLSA DE TRABAJO. PERSONAL LABORAL TEMPORAL VIAS PUBLICAS	0,00	20.000,00
161	13001	HORAS EXTRAS LABORALES FIJO SANEAMI.ABASTECIMI.DISTR UB AGUA	0,00	1.000,00
161	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO SANEAMI.ABASTECIMI. DISTRIB. AGUA	0,00	400,00
163	13001	HORAS EXTRAS LABORALES	0,00	300,00

		FIJO LIMPIEZA VIARIA		
1640	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL CEMENTERIO	0,00	600,00
323	13000	BASICAS LABORAL FIJO EDUCACIÓN	0,00	150,00
3400	13001	HORAS EXTRAS LABORAL FIJO ADMIN. GRAL. DEPORTES	0,00	0,00
3400	1310001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL TEMPORAL ADMIN. GRAL. DEPORTE	0,00	12.000,00
TOTAL			36.950,00	36.950,00

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES DEL MISMO AREA DE GASTOS

AREA DE GASTOS 4

PROG.	ECO.	DESCRIPCION	TRANSFERENCIA S NEGATIVAS BAJAS	TRANSFERENC IAS POSITIVAS ALTAS
4320	1310000	PERSONAL LABORAL TEMPORAL TURISMO	2.000,00	0,00
4320	2269902	PROMOCION TURISTICA: FERIA TAPA, ÁLORA EN NAVIDAD Y OTROS	0,00	2.000,00
TOTAL			2.000,00	2.000,00

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álor y en la fecha arriba indicada,

EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez